



DECRETO N° 1302.

CHIGUAYANTE, 15 NOV 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1.078 de fecha 17 de septiembre de 2013, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-64-R113; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°254-2013 del 12 de noviembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y readjudíquese la licitación pública N° 2773-64-R113, "FARMACOS APS" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	476.000
WINPHARM SPA	76.079.782-0	202.300

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

JRV/LTS/GOR/MMA/mma

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (2)
- ✓ Archivo



20 NOV 2013
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE